

Cabildo ordinario y Pleno Soledad de Ayuntamiento de la Villa de Maracena en  
veinte y seis de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y dos reunidos para Cabildo ordi-  
nario los 11 que suscavon, y todos en su mano acuerdos  
no trataron y acordaron lo siguiente =

Siendo cuenta por el Honorable Presidente de un Oficio remitido  
de la Comision de Instancia con la Provincia de la Provincia q.  
se de un estadio, de los intentos y medidas que tienen  
en Seny de este villa como tambien noticia exacta  
de los adelantos q. estando en que esta otro establecimiento  
y en sujeta acuerdo esta corporacion, para la comision  
nombrada al efecto q. se compone del Pueblo <sup>de</sup> de este q.  
estoy en Curia Parroquia, El Linderio, Secretario y uno de  
los vecinos de este D. Agustín Alarcón

Tambien siendo cuenta del Boletin oficial en el que  
pasean a su responsible exclusivamente acerca de la  
provision sobre el tráfico de los contraventos y cura  
visto acuerdo tomar las medidas necesarias para la auto-  
ridad competente, p<sup>o</sup> q. hasta q. no se establezca lo q.  
ningun alijo q. q. se conteste al Honorable Alcalde  
envio la siguiente protesta en el Boletin oficial del  
jueves dia quince del corriente, en q. q. el q.  
tomara cuenta las medidas q. se oportuno para  
detener tan perniciose abuso, y no obviado otra  
cosa q. tratan se lea este acta firmando los 11 q.  
intervinieron =

Juan Zubán José Alarcón Juan Bautista  
Giménez

Oliva <sup>q.</sup> Agustín Alarcón <sup>q.</sup> <sup>q.</sup> <sup>q.</sup>  
Zumora <sup>q.</sup> <sup>q.</sup> <sup>q.</sup>

Jesús Alarcón

Andrés Arrocha

